

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **013**

Fecha: 29/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00436	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JENNY GARCIA TORRES	Auto reconoce personería Estando legalmente terminado el proceso es procedente ordenar el envío del enlace del expediente a la apoderada demandada, por estar acreditada la abogada se le reconoce personería. Corrijanse los consecutivos ordenados en auto. Por secretaria expidanse los oficios ordenados.	26/01/2024	
11001 31 03 027 2021 00274	Verbal	LEONARDO ANGEL MEDINA BARRAZA	EDWIN ALONSO QUINTERO BARBOSA	Sentencia proferida en audiencia Sentencia proferida en audiencia, apelación del apoderado actor, concedida en el efecto SUSPENSIVO para ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil. Remítase bajo los protocolos establecidos y dejense las constancias de rigor.	26/01/2024	
11001 31 03 027 2022 00239	Divisorios	ISABELLE CATHERINE LAURENS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE BLANCA CATALINA LAURENS	Auto decide recurso Por lo expuesto en auto se RECHAZA el recurso de reposición interpuesto contra el proveído del 21-09-2023, por extemporánea.	26/01/2024	
11001 31 03 027 2023 00288	Ejecutivo Singular	EDIFICIO VERDE SOLIDO PROPIEDAD HORIZONTAL	ZURICH COLOMBIA SEGUROS SA	Auto concede apelación efecto suspensivo No se revoca proveído del 09-06-2023. Se concede el recurso de apelación en el efecto SUSPENSIVO para ante el Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil. Remítase conforme se ordena en auto.	26/01/2024	
11001 31 03 027 2023 00757	Tutelas	CLAUDIA MERCEDES SILVA BECERRA	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Se CONCEDE impugnación frente al fallo de tutela, presentado oportunamente, para ante el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil. Notifíquese y remítase por el medio más expedito al superior.	26/01/2024	
11001 31 03 027 2024 00021	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN CLIMACO CORREA CARDONA	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	26/01/2024	
11001 31 03 027 2024 00022	Ejecutivo Singular	ALBA LUCIA PIEDRAHITA	GEORGE FEDRICK ALAN SMITH RIVEROS	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	26/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2024 00026	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANA SILVIA MELO SALGADO	Auto admite demanda Admite a trámite demanda Arts-369 - 384 CGP. Córrase traslado a la parte demandada por el término de 20 días del presente proveído. Notifíquese a la parte demandada conforme a los Arts. 8, Parágrafo 9 Ley 2213 de 2022 ó Arts. 291 y 292 del CGP. Reconócese personería al apoderado actor, secretaria provéale el enlace del expediente digital.	26/01/2024	
11001 31 03 027 2024 00030	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OSCAR EDUARDO CASTRO YATE	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	26/01/2024	
11001 31 03 027 2024 00032	Ordinario	TARRAGONA CLUB CONJUNTO RESIDENCIAL P.H.	CONSTRUCTORA KOVOK S.A.S	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	26/01/2024	
11001 31 03 027 2024 00036	Tutelas	CARLOS ROBERTO CUBIDES OLARTE	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	26/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/01/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÒN MONTENEGRO

SECRETARIO